



DECRETO N°

518

(Chile Compra)

CASTRO, 25 de Agosto del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, adquisición N° 2730-229-L115, a través del portal Chile Compra, "ALIMENTACIÓN FESTIVAL DE CHARANGO CHILOE 2015"

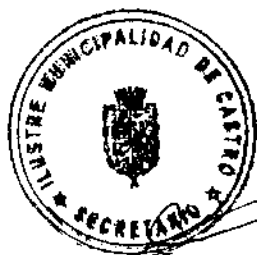
El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.01.001, C.C.06.06.01, del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.-

COMUNÍQUESE,

PUBLIQUESE

Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/Dmv/emg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Cultura
- Archivo "13".-